



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia
Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211 Fax: (0595) 741-252607
Departamento de Itapúa



ORDENANZA N° 13/ 2.011.-

POR LA QUE SE REPROGRAMA LAS CONSTRUCCIONES DE USO PUBLICO CONTEMPLADO EN EL 500 520 521 30 011 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2011.

VISTO: La necesidad de modificar los proyectos ejecutivos y actualizar los costos estimativos de las siguientes obras:

- Construcción de Empedrado sobre la calle Pio Herrería entre 22 de septiembre y Avda. Pedro Juan Caballero
- Empedrado sobre calle Trinidad entre Avda. Pedro Juan Caballero y Mayor Peralta
- Empedrado calle 15 de Agosto entre Julia Miranda Cueto y Avda. José Félix Bogado y,

CONSIDERANDO: Que conforme al nuevo proyecto ejecutivo, con costo estimativo presentado por el Director de Obras Publicas y Planificación de la Municipalidad de Coronel Bogado Arquitecto Miguel Alnada las mencionadas obras tienen un costo estimativo y es como sigue:

- Empedrado sobre calle Pio Herrera Gs. 240.806.910.
- Empedrado sobre calle Trinidad Gs 171.611.000
- Empedrado sobre calle 15 de Agosto Gs. 127.582.090

Lo que implica la necesidad de contar con Gs. 140.000.000 más de recurso que será cubierto suspendiendo la ejecución de las obras construcción de Empedrado sobre Calle Independencia entre Avda. José Félix Bogado y Dr. Cabrera Gs. 80.000.000 y la recuperación de Arroyo Ka,i Puente Gs. 60.000.000 que serán previstas para el siguiente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO: LA JUNTA REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

Art. 1 MODIFICAR: Las disponibilidades presupuestarias contemplada en el 500 520 521 30 011 Construcciones de Obras de Uso Público conforme a lo siguiente:

- Empedrado de la Calle Pio Herrería tramo calle 22 de Septiembre hasta la Avda. Pedro Juan Caballero (cuatro cuadas) Barrio Santa Clara Gs 240 806 910. (Guaraníes Doscientos cuarenta millones ochocientos seis

(Guaraníes Ciento veinte y siete millones quinientos ochenta y dos mil noventa)

- Empedrado de la Calle Independencia Tramo calle José Félix Bogado hasta la calle Gerardo Cabrera (Dos cuabras) Barrio Santa Librada Gs. 0 – Suspendido para siguiente Ejercicio Fiscal.
- Recuperación del Arroyo Ka.i Puente (limpieza y muro de piedra) tramo calle trinidad hasta calle Alberdi aproximadamente 105 metros lineal Gs. 0 – suspendido para el siguiente Ejercicio Fiscal.


Art. 2: COMUNICAR: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de sesiones de la Junta Municipal a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil once.




Srta. Noelia Castellano
Secretaria General Junta Mun





Sr. Jaroslavo Masek Vañek
Presidente Junta Municipal


Téngase por ordenanza, envíese copia para su conocimiento a la Junta Municipal, al Ministerio del Interior y al Gobierno Departamental de conformidad al Art. 43 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal comuníquese, publíquese y cumplido archivarase.

Coronel Bogado 16 de Agosto del 2011.




Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General




Sr. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal